EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Miércoles 7 de Setiembre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1910

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**
Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Sbre. 7 de 1898.
Fechado á las 12.35 p. m.
Recibido á las 1.10 p. m.

Nombramiento de interventor — Independencia del Brasil—Entrega del cofre y bandera del "San Martin"—Partida de Zabá Hernandez—Licencia concedida—Declaracion de Alcorta—Reintegro de 12.000 pesos Publicacion de partes oficiales—Nuevo ministro español — Radicacion de Cuervo.

Por decreto de ayer ha sido nombrado interventor en Santiago del Estero el Dr. Benjamin Figueroa.

—Hoy se celebra el aniversario de la independencia del Brasil.

—Se ha fijado el próximo domingo para que tenga lugar la ceremonia de la entrega del cofre que contiene la bandera de guerra del acorazado «San Martin».

—El Sr. Zabá Hernandez ha partido hoy para el Paraná por via de Santa Fé.

—El general Luis Maria Campos ha obtenido licencia para ausentarse al Paraguay por asuntos de salud.

—El ministro Alcorta ha declarado que la cancilleria argentina desestimará cualquier pedido que le haga el presidente Cuestas para internar á Julio Herrera ó á sus amigos.

El gobierno argentino, dice, no está dispuesto á convertirse en instrumento de maquinaciones del primer politico que se presente.

—El comisario pagador señor Rivadavia, ha reintegrado ayer mismo al fisco los 12.000 pesos que le robaron de su domicilio de los fondos destinados al pago de sueldos de los empleados de la armada.

—«La Nacion» ha comenzado las publicacion de los partes oficiales americanos sobre los combates navales y terrestres librados por yankees y españoles.

Son documentos muy interesantes.

—En el próximo Enero debe llegar á ésta el nuevo ministro español, Sr. José Orellena.

En esa misma fecha, el actual ministro de aquel pais, Sr. Durán Cuervo irá á España á recibir su jubilacion y regresará en seguida á instalarse definitivamente en Mar del Plata.

Bs. Aires, Stbre. 7 de 1898.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á las 2 p. m.

Metálico

El oro abrió á 266 y cerró á 264.30.

CHILE

PERSUACION DEL GOBIERNO

Desacuerdo entre peritos

Los deseos de Chile

SANTIAGO, Sbre. 7—El gobierno está completamente persuadido de que no habrá arreglo posible en la cuestion de límites si no se recurre al arbitraje.

—En la conferencia que celebraron ayer los peritos ha vuelto á surgir desacuerdos que hacen imposible la continuacion de un arreglo.

—Chile está ancioso porque el asunto se someta cuanto antes á la decision de la Reyna Victoria.

La prensa, unanimemente considera que el peligro desaparecerá, recien el dia que la Argentina acepte francamente el arbitraje general.

Este telegrama ha sido trasmitido desde ésta á Londres y publicado ayer por *The Times* de aquella ciudad.

ITALIA

TRAZADO DE UN PLAN

ROMA, Setiembre 7—Aun que se confía en la paz argentino-chileno, el ministro de Relaciones Exteriores tiene ya trazado el plan que se adoptará en caso de necesidad para protejer á los súbditos italianos residentes en la Argentina y Chile.

PERÚ

ABUSO DE AUTORIDAD

Reclamacion diplomática

LIMA, Sbre. 7—El sub prefecto de Pisco puso presos y los trata groseramente á los jóvenes viajeros argentinos Borda, Caminos y Honocale por creerlos conspiradores.

El ministro argentino en ésta ha iniciado una reclamacion diplomática en que pide una indemnizacion.

FRANCIA

LA REVISION DEL PROCESO

PARIS, Sbre. 7—El nuevo ministro de la guerra es partidario de la revision del proceso Dreyfus.

Alumbrado eléctrico

COBRO DE SU IMPUESTO

Atendiendo al pedido que hicimos en números anteriores de nuestro diario de que se publicara el proyecto de impuesto con que debe gravarse á este municipio por el alumbrado eléctrico, que funcionará en breve, se nos ha remitido para su publicacion el que pende de la resolucion del Concejo Deliberante Municipal y que ha sido presentado por la I. M. con la aprobacion ya de la comision de ornato de la misma corporacion á cuyo dictámen pasó oportunamente.

La avaluacion de la propiedad raiz ha servido de base para fijar la tasa del derecho sobre el alumbrado eléctrico, en 25 centavos por mil. Pero resulta que se cobrará además de ese derecho otro sobre los negocios, talleres, etc., que habiten la casa gravada ya con 25 centavos por cada mil pesos á que se eleve su valor. Resulta entonces, que viene á ser un impuesto doble, el que creemos será modificado por la Honorable Corporacion en el sentido de hacerlo menos pesado para el contribuyente.

El artículo 9º como se vé, esta indecifrable, pues no hemos llegado á aclarar su significado. Necesita pues, una esplicacion que la pedimos á la Comision municipal que ha dictaminado sobre la aprobacion de este proyecto.

¿Cómo se entiende tambien esto de que los que queden fuera del radio del alumbrado eléctrico, solo pagarán la mitad del impuesto?

Aclárese estos puntos, por lo pronto, que luego entraremos á juzgar el proyecto en general.

Hé aquí el proyecto de referencia:

Honorable Concejo:

Vuestra comision de hacienda ha estudiado detenidamente el proyecto de impuesto de alumbrado eléctrico, sometido á vuestra consideracion por la Intendencia municipal y por las razones que dará el mismo informante, os aconseja su sancion en la forma siguiente:

PROYECTO

Art. 1º Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios, dentro del perímetro fijado en el art. 11 pagarán el impuesto mensualmente y por trimestres en la forma siguiente:

a) Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el valor de la tasacion de la contribucion territorial 0.25 % mensual, ó sea el 3 % anual.

b) Los propietarios comprendidos fuera del radio alumbrado pagarán la mitad del impuesto anterior, es decir 0.12 1/2 % mensual ó sea 1.50 % anual.

Art. 2º Los negocios independientemente del impuesto, determinado en el art. 1º, pagarán mensualmente y por bimestre, el impuesto con sujecion á las siguientes categorias:

1º $ 4.—Los hoteles, restaurants, cafes, confiterias, casas introductoras, mercados, montepios, casas de remates, bancos, almacenes introductores, panaderias de 1ª, depósitos de mercaderia, casas de consignaciones, peluquerias de 1ª, reñideros de gallos y casas de tolerancia.

2º $ 3.—Las tiendas y almacenes al por menor y no introductoras, panaderias de 2ª, peluquerias de 2ª, zapaterias de 1ª, cocherias, cervecerias, fondas de 1ª, curtiembres, heladerias, cigarrerias, librerias, imprentas, mueblerias, carpinterias de 1ª, armerias, escritorios profesionales, relojerias y vinerias.

3º $ 2.—Las peluquerias de 3ª, hojalaterias, boliches de 1ª, fondas de 2ª, carpinterias de 2ª y 3ª, herrerias, talabarterias, sastrerias, fideleria, fábricas de licores, soderias, fotografias y sombrererias.

4º $ 075.—Los talleres de zapateria, boliches de 2ª y 3ª, cuartos alquilados á la calle.

Art. 3º Toda industria, arte, profesion ó negocio no especificado en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 4º Los impuestos á que se refiere el art. 2º deberán ser abonados por mitad cuando no se recibiera el servicio de alumbrado público.

Art. 5º Los contribuyentes de este impuesto, deberán hasta el último dia del bimestre correspondiente, concurrir á la Recepteria municipal á abonarlo, bajo la multa de una tercera parte mas de su valor y los gastos de la ejecucion.

Art. 6º Los contribuyentes que quisieran adelantar el pago de este impuesto, tendrán un descuento á su favor y sobre el valor del impuesto de dos por ciento, si el adelanto se hiciera por un año y uno por ciento si fuera por seis meses.

Art. 7º Los dueños de los negocios comprendidos en esta ordenanza, tendrán la obligacion cada vez que hayan de mudar su negocio de una casa á otra, ó modificarla alterando el valor del impuesto, de dar aviso á la Intendencia municipal en los primeros ocho dias seguidos á la mudanza ó modificacion, bajo pena de una multa de 10 pesos moneda nacional si asi no lo hicieran.

Art. 8º Igual obligacion y pena tendrán los propietarios de casas y sitios cuando sus propiedades sufrieran modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º Los contribuyentes no tienen obligacion de abonar ningun boleto por el impuesto de alumbrado, pasado cuatro meses de la fecha del último boleto, con excepcion de los que se hubiesen resistido al pago, lo que se hará constar en el mismo boleto.

Art. 10º Para el pago de este impuesto correspondientes á las casas y sitios, queda afectado el inmueble que lo motive; y para el de negocios responde el dueño del mismo.

Art. 11º El radio para el servicio de alumbrado eléctrico será el fijado en el plano confeccionado por la Oficina Topográfica Municipal y que estará á la vista en todas las oficinas municipales, para que sean examinados por todos los interesados.—Sala de Comisiones. Salta, Setiembre 6 de 1898.—*Emilio Sylvester—Erich von Dufay.*

Artículos de primera necesidad

Su encarecimiento

En casa del herrero cuchillo de palo.

Este viejo adajio podria muy bien aplicarse, al encarecimiento de algunos artículos de primera necesidad, en nuestra población, como ser la carne y la leche por ejemplo.

En el pais de las vacas, parece un sarcasmo que el kilógramo de carne de esas bestias, se venda por 30 centavos, con la amenaza de subir á 40, segun se nos informa, en caso de que no baje el precio de la hacienda que se compra en los corrales del Matadero Municipal.

Los abastecedores se disculpan con los excesivos derechos que les aplica la Municipalidad, pues les cobra ahora seis pesos por derecho de degolladura en cada animal. De modo que ellos tiranizan al consumidor á medida que la Municipalidad les ajusta las correas.

Con el espendio de la leche sucede otro tanto. Veinte y cinco y treinta centavos por el litro de leche, es una enormidad. Y ese precio es el que se paga actualmente por este liquido.

Creemos que ni en Paris se llega á tal grado con la especulación en los artículos de primera necesidad.

Dando trabajo á la justicia

Otra vez el Dr. Gay

Un nuevo exhorto del Juez del Crimen á las autoridades de Jujuy, reclamando la presencia del Dr. Gay en los estrados de nuestros tribunales, trae de nuevo á la escena pública, al popular personaje de nuestras regiones tropicales.

Antes de los sucesos luctuosos que tuvieron lugar en Oran y en los cuales aparece comprometida la persona del Dr. Gay, ya su figuracion adquiria nombradia á propósito de las cuestiones de límites con Bolivia y en las cuales Gay aparecia de sábio geógrafo, ó mas bien dicho, de tercero en discordia.

Despues tenemos á nuestro hombre haciendo una peregrinacion novelesca en calidad de preso por las autoridades de Orán, hasta llegar á San Pedro (provincia de Jujuy) donde queda embargado bajo la jurisdiccion de otras autoridades.

Desde allí le pareció bien y oportuno entablar formal reclamacion por daños y perjuicios avaluados por él en 40 mil pesos, contra las autoridades de Orán, y ante el señor Ministro Plenipotenciario francés de Buenos Aires, cuya pretension ha sido desestimada.

Ahora, como se vé, el señor Juez del Crimen reclama de nuevo al Dr. Gay, á las autoridades de Jujuy.

Fiestas del Milagro

COMERCIO MINORISTA

Las tradicionales fiestas religiosas del Señor del Milagro, que congregan tan crecido número de devotos, favorecen en mucho al comercio de nuestra plaza, con especialidad al comercio minorista.

Los devotos rurales que son los que traen mayor caudal de fé religiosa y misión cristiana, vienen á la vez á vacir sus arcas, en aprovisionamientos de mercaderias generales; que necesitan para regresar á sus distantes hogares.

El movimiento que se nota en las transacciones del menudeo, aunque artificial y transitorio, no deja por eso de beneficiar en algo el estado angustioso de la plaza.

Pero estos débiles recursos de aleatoria esperanza financiera, no han de modificar la profunda crisis que agobia á nuestro mercado.

Si en lugar de 180 mil kilos de tabaco que se han exportado en el mes de Agosto y 1486 suelas, enviáramos á otros mercados 500 mil kilos de tabaco y 3000 suelas mensualmente y 100 mil kilos de cueros de cabra y 200 mil de arroz y en esta proporción muchos otros productos de nuestra ferasísima tierra, no habria crisis posible en nuestro mercado.

ADOQUINADO

Los señores Mignolet y Castellanos, van á presentar á la Municipalidad, un proyecto para el adoquinamiento y saneamiento de esta ciudad.

Hemos visto el plano y especificaciones del proyecto mencionado, y creemos no equivocarnos, al manifestar su fácil realizacion, si se lleva á cabo un estudio sério y concienzudo, por tratarse de la higiene de este municipio y de sus precios sumamente reducidos.

Con mas detencion, volveremos sobre este asunto de tanto interés.

Noticias

Hasta el viérnes — Con motivo de ser feriado el dia de mañana, nuestro diario no aparecerá hasta el viérnes próximo.

Como esta es una vieja práctica que tenemos establecida, los lectores de El Civico no extrañarán su ausencia por un dia.

Función á beneficio—El viérnes próximo se dará una función extra y de un variadisimo programa en el pabellón Raffetto á beneficio del Secretario de esa compañia, Sr. Eduardo A. Pons.

La función de referencia será dedicada al Sr. Gobernador de la Provincia y á todos los gefes y oficiales de la Brigada Norte.

Como los trabajos que ejecutarán esa noche los numerosos y competentes artistas de la renombrada compañia Raffetto serán diferentes á los que hasta ahora hemos visto, creemos que nuestro público acudirá presuroso al circo á presenciar el mejor de los espectáculos que nos presentará la compañia de referencia.

Anticipamos esta noticia á nuestra sociedad para que no pierda la oportunidad de pasar un rato ameno en el circo Raffetto.

Le auguramos al Sr. Pons el mejor resultado en la fiesta á su beneficio.

El Matadero sin agua—Varios abastecedores se han presentado á nuestra redaccion denunciando desde hace dias no pueden lavar bien la carne por faltarles el agua para hacerlo.

Agregan que la acequia que conduce el agua para el Matadero es desviada en la finca de un señor cuyo nombre reservamos por ahora.

Seria muy conveniente que la Municipalidad se suprimiese las condecendencias que usa con ciertas personas para cortar abusos como este que son perjudiciales á la salud y á la higiene.

Creemos que nadie tiene derecho á disponer de esa agua en las horas que se hace la matanza de animales para el abasto público y por lo tanto somos de opinión que la autoridad municipal deberia intervenir de una manera enérjica en este asunto.

Crimen alevoso — Un telegrama publicado por «El Orden» de Tucumán y dirigido desde ésta, dice que el individuo Ramon Saravia ha degollado á su esposa por celos, fugándose en seguida para Santiago del Estero.

Nosotros, en posesión de esa noticia, procuramos obtener datos que confirmaran el crimen para hacerlo conocer del público, para lo que mandamos á un reporter á que tome informes de la policia; pero al no recejer ninguno é ignorar en ésta repartición el hecho, ci[illegible] dente no decir nada.

Pero resulta que el c[illegible] sido cometido con alevo[illegible] gun las personas llega[illegible] departamento de Anta d[illegible] sidian la victima y el vic[illegible]o.

La autoridad correspo[illegible]nte debe pedir informes á la policia de aquel departamento para si resulta comprobada la noticia, procure la captura del delincuente esté donde estuviese.

Invencion salteña — Tenemos en nuestro poder una lamparilla de metal inventada por el conocido industrial Sr. Juan Risso, que sin constituir una gran novedad, es un utensilio indispensable en las fiestas religiosas.

La lamparilla de referencia consta de un caño cilindrico de metal con una espiral que sirve para ir levantando la vela gradualmente y en el extremo superior lleva un tubo de cristal que impide se apague por la corriente de aire.

Su inventor las tiene de venta en el *Taller de todo* y segun tenemos entendido se las puede obtener por muy poco dinero.

Con gusto trasmitimos esta noticia á nuestros lectores seguros de que dada la comodidad que presta esa lamparita, procurarán munirse de ella los que piensen alumbrar en la procesión del Señor del Milagro.

Y que se diga que en Salta no se inventa nada.......

Pues ya tenemos uno que no deja de ser útil y cómodo.

Felicitamos por esto al Sr. Risso que no omite esfuerzo ni sacrificio por hacer algo nuevo y bueno.

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

prevención La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas.

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 818: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.

825—v. Enero 21.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD **GARCÍA & URRESTARAZU** ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavos Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Particulares Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

[illegible] Tabaco hebra corto fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las

Negros La Popular Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Crispi Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmaa los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

AVISOS

TOROS EN VENTA El suscrito ofrece en venta una partida de 220 toros recien llegados del Chaco de Bolivia, los que son de buena clase para invernar.

Los interesados pueden ver los toros en la finca de los señores Güemes, donde encontrarán al dueño.—*Pantaleon Villafañe.*

385.v stb.22.

Cigarrillos "Libertad"

NO TIENEN RIVAL

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

422.P.

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febaero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waite.

326—v. Octubre 22.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

88—P

Casa de Comisiones y Consignaciones

El suscrito tiene el agrado de participar al público que ha establecido en esta plaza, calle Libertad entre Corrientes y Entre Rios (Casa del Dr. Anzoátegui) una casa en el ramo de Comisiones y Consignaciones.

La práctica de muchos años en el comercio é industrias, me habilitan para servir debidamente los intereses que se me confien.

Belisario Baron.

Gran Baratillo de Vinos

A fin de que el público en general, participe de la oportunidad, de tomar buen vino por precios desconocidos hasta ahora en Salta; he resuelto abrir en mi local, Libertad entre Corrientes y Entre Rios (casa del Dr. Anzoátegui) un despacho al por mayor y menor, de vinos especiales, morados, tepacio y blanco, garantidos de pura uva, al bajísimo precio de

0.35 centavos por litro suelto

y á menos aun por barriles ó cascos.

Pasen á ver ó manden por muestras y se convencerán de esta verdadera oportunidad.

SE REPARTE A DOMICILIO.

382.v.stb.10. **Belisario Baron.**

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito de Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

Segundo Juarez Moreno

Tiene el agrado de ofrecer sus servicios á las personas que quieran favorecerle en toda clase de comisiones, peritajes, solicitudes, arreglos de libres comerciales, contabilidad, liquidaciones, particiones, balances, etc.; contando con los suficientes conocimientos y buena voluntad para desempeñar su cometido con actividad y economía.

Calle Caseros esquina 11 de Setiembre.

391.v.stb.25.

Grandiosa Rifa

DE ALHAJAS Y BRILLANTES

Surtido comple de artículos de plata.

Con intervención de la Intendencia Municipal

Calle Libertad, antigua casa de los señores Rojas y Becker, en donde estará la bandera.

La rifa se compone de prendedores con brillantes, pulseras de oro, idem. relojes para hombre y señora, relojes de plata, acero y nikel de las mas acreditadas fábricas europeas. Cadenas oro 18 kilates para caballero y señora, anillos, rosetas, prendedores y alfileres de todas clases. Espuelas y estribos de plata; puñales, dagas y facones cabo del mismo metal. Cajas de música y otros artículos seria demasiado el detallarlos.

Para que la suerte esté al alcance de todos los bolsillos, he decidido poner el precio de la cedulilla á **UN PESO** m/n.

Además hay en venta particular un selecto surtido de relojes, alhajas, y platería que venderé á precios sumamente baratos.

Se cambia y se compra chafalonia de oro y plata.

Salta, Setiembre 4 de 1898.

425 v.stb.30. *Vicente De Gregorio.*

VINOS DE PURA UVA DE CAFAYATE

DE LA ACREDITADA BODEGA DE LOS

Sres. Ahumada Hnos.

VINOS TINTOS, VINOS BLANCOS, VINOS TOPACIOS, VINOS DE MESA, VINOSDE POSTRE.

Vinos especiales para familia.—Único vendedor en Salta:

Anjel J. Olivera

Calle Libertad y Boulevard Belgrano

—375.v.setb.18—

OBSTÉTRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad.**

4.6.P.

SOCIEDAD DISUELTA

Prevenimos al Público y al Comercio en general que, la sociedad que antes giraba en esta plaza, bajo la razon social de Santiago Durand y Hnos. ha sido disuelta con fecha 30 de Junio de 1898 como lo consta por la escritura otorgada ante el Escribano Público, D. Francisco Romero, con fecha 29 de agosto de 1898, quedando el activo y pasivo á cargo de nuestro señor padre, D. FFrancisco Durand, agradeciendo al público y al y al comercio la confianza que se han dignado concedernos.—Salta, Sbre. 6 de 898. —Santiago Durand—Francisco S. Durand y Alberto Durand.

El que suscribe, Francisco Durand, previene al público y al comercio en general que, la sociedad "Santiago Durand y Hnos." habiendo sido disuelta con fecha 30 de Junio de 1898, como lo consta la escritura otorgada ante el Escribano Público don Francisco Romro, con fecha 29 de agosto de 1898, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la estinta saciedad.

Franrisco Duran, firmará: *Durand.*

427—v.S.15.

AVISO

Participamos al público en general y á los interesados en particular que con fecha 19 del corriente, que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad agricola que giraba bajo la razon social de Laureano Saravia y Cia., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Laureano Saravia, segun consta por escritura pública, con quien deben entenderse tanto deudores como acreedores.

Salta, 19 de Agosto de 1898.

Laureano Saravia—Benito Saravia y Pastor Moisés Saravia.

401.v.stb.27.

Se alquila

El suscrito ofrece en alquiler los altos de la casa esquina situada entre las calles Caseros y Córdoba, frente al templo de San Francisco.

Isauro Diaz.

383.v.stb.7.

AVISO INTERESANTE

PARA LAS

PERSONAS DE BUEN GUSTO

ACEITE DE OLIVO DE LUCCA, legítimo, fresco, recien llegado de Europa, que puede satisfacer el paladar mas delicado.—**ACEITUNAS**—frescas, en salmuera, de excelente calidad.—**CONSERBA** de tomates especiales y de un gusto esquisito, se vende en casa de **PIO LAZZOTTI**, calle Entre Rios esquina Lerma.

Tambien se vende el mismo aceite en casa de Fortunato Castellani. Esquina Florida y Gral. Alvarado.

Ocurran por lo **BUENO** y **BARATO** Calidad garantida.

Los precios son muy moderados para la calidad de los articulos que se ofrecen.

Salta, Julio 20 de 1898.

402.v.stb 27.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEN LA BOCK Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

400 P

Aviso á las familias

Que la señora Maria Barrerón de Buenos Aires se encontrará en Salta el 10 de Setiembre con la última novedad de la estación próxima.
381—V. Sbre. 20.

JOSÈ JUAREZ

PROFESOR NORMAL

Dá lecciones particulares sobre los ramos de enseñanza primaria y secundaria, ya sea en su domicilio (Lerma 62) ó en el del interesado.
407. v. stb 29.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

Por José D. Soliverez

Núm. hipotecario 9|281 P C

El dia veinte y tres de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Molinos", ubicada en el Departamento del mismo nombre (Valles Calchaquies), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En el ramo de agricultura poseé trescientas cuadras alfalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de Hualfin y con agua suficiente para la irrigacion. Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo corrales en los siguientes puestos: en Umanao 2, Molinos 2, Hualfin 3, Potrerillo 2, Compuel 2, Runivola 1, Queseria 2 y Abra 2. Existe asimismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demas comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo ademas como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfiteusis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tapia, rama, cardones y por la altura, con las cerranias altas. Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Límites: Norte, con las fincas denominadas "Churcal" y "Entre Rios"; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y «Pucará» de la Sra. Felicidad G. de Uriburu; Naciente, con la "Angostura" de la misma señora y el Rio Calchaquí, y Poniente con terrenos de la señora Asuncion Dávalos y con la comunidad de Tomauco. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo...	$	53.420
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	4.856'69
Deuda actual	"	58.563'30
Servicio atrasado é intereses Penales	"	8.096'26
Gastos calculados	"	590
Base de venta	"	57.2[illegible]

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 28 de Agosto de 1898. 384.v.stb.22

por F. P. Bollini y Cia.

Nº. hipt'rio. 19|890 Série Préstamos Convertidos, Ley Nº. 2842

El dia tres de Octubre próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal procederemos por órden del Directorio al remate de un campo, con una superficie de 81.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes letras I, T, X y S del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Este, con parte de los lotes I T; al Sud, con los lotes O N y al Oeste, con parte de los lotes X S.

Tiene buenos y abundantes pastos, aguadas y diversas maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: la hipoteca de $ 11.620 que reconoce en Série Préstamos Convertidos, ley nº 2.842, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 1.062'760 que quedará á favor del comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca, en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 419.v.octb.2.

por Guerico y Willams

Nº. hipt'rio. 20 891 Série Préstamos Convertidos, Ley nº 2842

El dia tres de Octubre próximo á las tres p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal, procederemos por órden del Directorio al remate de un campo con una superficie de 81.500 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicado en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, formando parte de los lotes X, S, W, R, del plano respectivo.

Linda: al Norte, con terrenos baldios; al Sud, con los lotes M N; al Este, con parte de los lotes X, S y al Oeste, con parte de los lotes W, R.

Tiene abundantes pastos, aguadas y diversas clases de maderas de construccion.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: $ 3.800 en hipoteca de la série Préstamos Convertidos, ley nº 2842, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 347'536, que quedará á favor del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo, ó reconocerlo en hipoteca de la misma série hasta igualar el préstamo primitivo de $ 11 620, prévio pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 3 de Setiembre de 1898. 418.v.octb 2.

por B. Peña y compañia

Núm. hipt. 165|5821 Série E

El dia veinte de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Caseros esquina Arenales, con una superficie próxima de trescientos metros cuadrados. Consta de diversas habitaciones de buena construccion, patio y demás comodidades que constituyen un buen edificio.

Limites: Norte, con propiedad de la misma dueña; Sud, con la calle Caseros; Este, con los herederos de Julian Romero y Oeste, con la calle Arenales. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del Prèstamo	$	4.000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	527'144
Deuda actual	"	3.472 856
Servicio atrasado è intereses penales	"	190'800
Gastos calculados	"	47
Base de venta	"	3.710 656

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 20 de Agosto de 1898. 379.v.stb.19.

POR LOS MISMOS

Núm. hip. 162|5938 Série E

El dia veinte y siete de Setiembre próximo, á las cuatro y media de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Saladillo» ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de novecientas cuadras cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos extensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como asi mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construccion de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigacion. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, extensos corredores, galpones y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones.

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado «Saladillo»; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente, con la finca de D. Mariano Perez. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo	$	20 000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	2.635'718
Deuda actual	"	17.364 282
Servicio atrasado è intereses penales	"	954
Gastos calculados	"	198
Base de venta	"	18 516 282

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 27 de Agosto de 1898. 405 v.stb 26.

Por Gerardo B. Sanchez

Nº hipt. 102|4959 Série D

El dia diez y siete de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Corrientes entre 11 de Setiembre y Jujuy con una superficie de 168 metros cuadrados próximamente, conteniendo dos habitaciones, corredor, cocina é interior, siendo su construccion de material crudo con buenos techos.

Limites: Norte, con propiedad de Concepcion Jimenez; Este, con la misma; Oeste, con propiedad de Dr. Desiderio Ruiz y Sud, con la calle Corrientes.—Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del Préstamo	$	1.000
Menos lo amortizado al 30 de Sbre. de 1898	"	181'786
Deuda actual	$	8[illegible]2'14
Servicio atrasado é intereses Penales	"	47'475
Gastos calculados	"	18
	$	[illegible]

La contribución territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 17 de Agosto de 1898. 373.v.stb.16.

Por Juan E. Velarde

Núm. hipt. 207|6001 Série E

El dia veinte y cuatro de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "San José" ubicada en el Departamento de Cafayate, Partido de Lorohuasi, con una extension superficial de cuatro mil hectáreas ó lo mas ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que poseé es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambiques, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Ademas poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demas comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Limites: Norte, terrenos del Sr. Leonides Peralta y Sra. Carmen D. de Frias; Sud con propiedad del Sr. Flavio Niño; Este, id. del Sr. Jacobo Peña y Oeste con la de los señores Aunmada. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo	$	20.000
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	2 635 718
Deuda actual	"	17.364 282
Servicio atrasado é intereses penales	"	954
Gastos calculados	"	198
Base de venta	"	18 516 282

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 24 de Agosto de 1898. 389.v.stb 25.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 132|5265 Série E

El dia diez y nueve de Setiembre próximo á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Recreo» ubicada en el Partido de San Agustin, Departamento de Cerrillos, con una superficie de quince hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte.

La finca de que se trata es de agricultura, poseyendo además una huerta con variedad de árboles frutales. Existe tambien una cómoda casa con cuatro habitaciones y demás dependencias que constituyen una gran comodidad. Tiene agua por turno, suficiente para el regadío.

Limites: Norte, con D. Nicolás Arias Cornejo; Sud, con el camino que vá á Cerrillos; Este, con D. Nicolás Arias Cornejo y Da. Ejidia M. de Reinoso y Oeste, con el mismo Sr. Arias Cornejo y D. Ignacio Sarmiento. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del Préstamo	$	5 000
Menos lo amortizado al 30 de Sbre. de 1898	"	[illegible]829
Deuda actual	"	[illegible]
Servicio atrasado é Intereses Penales	"	138 500
Gastos calculados	"	10
Base de venta	"	4 73[illegible]

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 19 de Agosto de 1898. 378.v.stb.18.

POR EL MISMO

Núm. hipotecario 161|5800 Série E

El dia veinte y siete de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un campo denominado "Quisilisil" ubicado en el Departamento de Chicoana con una superficie de siete mil quinientas hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la agricultura y ganaderia y tiene muchas aguas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre; Sud, Cirilo Ibañez, Naciente Alejo Aguirre, y Poniente con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo	$	5.900
Menos lo amortizado al 30 de Setiembre de 1898	"	513 965
Deuda actual	"	5.386 035
Servicio atrasado é intereses penales	"	186 030
Gastos calculados	"	48
Base de venta	"	[illegible]6 0[illegible]

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 27 de Agosto de 1898. 403 v.stb 26.

por Juan E. Velarde

DOS CASAS

JUDICIAL

Para renta — Bien situada

Calle Mendoza una y calle Bs. Aires la otra

El dia Jueves 15 de Setiembre de 1898, horas 2 p. m., en mi escritorio Plaza 9 de Julio, venderé al mejor postor, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, los dos inmuebles que á continuacion detallo:

1ª Casa calle Mendoza núm. 6, edificada en terreno que mide 4.60 de frente por 15 de fondo mas ó menos.

Limite: Norte, calle Mendoza; Sud, herederos Juan Peretti; Este, herederos Elias Astigueta; Oeste, Natalia Arozo. Tiene dos habitaciones, cocina y un patio chico los muros son de adobe, techos de caña y teja, puertas de cedro.

Tasacion $ 450—Base para la venta 300 AL CONTADO.

2ª Casa esquina Buenos Aires y Zabala, edificada en terreno que limita: Norte, con calle Zabala; Sud, herederos Valentin Reyes, hoy Samuel Cornejo; Este, con calle Córdoba; Oeste, calle Buenos Aires. Tiene 5 habitaciones y 1 corredor. El piso del corredor es de laja canteada, el de las habitaciones de baldosa, techos de [illegible], caña y teja, paredes de adobe, puertas de cedro. Todo en regular estado de conservacion. Tasacion $ 2801. Base para la venta $ 1 866.67 m/n al contado.

En el acto del remate exijiré un 10 % en seña.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Agosto 5 de 1898.—A mérito del informe que antecede apruébase la tasacion practicada por el perito Benjamin Mendez. Véndanse las propiedades embargadas en público remate por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las dos terceras partes del precio de tasacion.

Publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, por el término de 15 dias. Para que tenga lugar el remate señálase el dia 15 del mes entrante á la hora que señale el martillero.—Lopez—ante mi: Francisco R. Romero.

Por mas datos, á la secretaria del Sr. Francisco Romero por donde se tramita la ejecucion ó al suscrito.

J. E. VELARDE.

412 v.stb.14.

Por J. D. Soliverez

LINDA ESTANCIA EN ORAN

Base de venta $ 1.000

Judicial

El dia 26 de Setiembre próximo horas 3 de la tarde en mi local plaza 9 de Julio procederé á vender en remate público con la base espresada y al contado una linda estancia ubicada en el Departamento de Oran perteneciente al Dr. Francisco L. Pizarro.

Estensión: una legua de frente sobre el Rio Bermejo, por dos de fondo teniendo ademas un trasfondo con dos leguas de Sud á Norte por dos de Naciente á Poniente.

Limites: al Norte y Este con herederos de Pizarro, al Sud con el rio Bermejo y al Oeste con propiedad de D. José Caprini.

La estancia mencionada se encuentra sobre la banda oriental del rio Bermejo, partido de la Soledad.

Aprovechar la pichincha.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Agosto 31 de 1898.—Autos y vistos: el remate practicado por el martillero señor Soliverez, del que éste dá cuenta á f. 64.

Y considerando: que segun el informe del actuario corriente á f. 61 v. no se ha remitido el edicto que debia ser fijado en los portales del Juzgado de Paz correspondiente como lo prescribe la 2ª parte del art. 474 C. de P. y fué ordenado en el decreto de f. 59 v. Que esta circunstancia importa una omision sustancial del procedimiento por la trascendencia que tiene para el éxito del remate.

Por tanto, desapruebo el remate mencionado, con costas á quien corresponda, y proveyéndose á la última parte del escrito de f. 61 en consecuencia de esta resolución, ordeno se saque nuevamente á remate la misma propiedad en iguales condiciones á las decretadas, por el martillero Sr. José D. Soliverez á cuyo efecto se señala el el dia 26 de Setiembre próximo, horas 3 p. m. Publíquese edictos por veinte veces en dos diarios y fíjense en los portales del Juzgado de Paz correspondiente al partido donde se encuentra el inmueble. Repóngase el sello. Manuel Figueroa Saiguero.—Ante mí E. Guibert. S. A. 420—v. Sbr. 25.

POR EL MISMO

CASA Y TERRENO

En la calle Caseros

Base de venta 700 pesos

El dia 20 de Setiembre á horas 4 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio venderé en remate público con la base espresada y al contado una buena propiedad ubicada en la calle Caseros al Oeste entre las de Arenales y Gorriti perteneciente á D. Julian Leiva en la ejecucion seguida por D. Pio Berasaluce.

Buena oportunidad de hacerse propietario con poco dinero.

Ha sido tasada toda la propiedad en 1.400 pesos.

Base de venta SETECIENTOS pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Agosto 28 de 1898.—Señálase para que tenga lugar el remate ordenado por decreto de fecha Mayo 27 del presente, el dia 20 de Setiembre próximo á horas cuatro p. m. prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO.—Lopez—ante mí. Gudiño, S. A. 414. v. stb. 19.

Por Gerardo B. Sanchez

Lindo Terreno

En el partido de la Isla, Dpto. de Cerrillos

Base de venta $ 600—Judicial

El dia 15 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. venderé en remate público en mi escritorio Libertad 258 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Saravia un terreno ubicado en el partido de la Isla Departamento de Cerrillos cuya extension y limites son los siguientes: Extension: 118.50 metros de frente por 387.50 de fondo.

Limites: Norte, el camino que jira á la Pedrera; Este, con D. Eliseo Diaz Oeste y Sud con propiedad de D. Antonio Flores.

El mencionado terreno se haya cerrado por el Norte, Este y Oeste con cerco de alambre y por el Sud con cerco de rama.

Este remate se efectuará en virtud del siguiente decreto:

Salta, Agosto 22 de 1898.—Sáquese á remate el bien que acusa el curador de la herencia con base de tasacion prévia publicacion de edictos en los diarios EL CIVICO y «La Razon» por el martillero D. Gerardo Sanchez el dia 15 del entrante Setiembre á horas 2 p. m.—Saravia—ante mí: David Gudiño. 399.v.stb.14.

Por P. Saravia

Base pesos 1.666.66 cl.

El dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, una finca ó fraccion de finca perteneciente á D. Baustista Wierna en la ejecucion seguida por D. Juan Giarda. La finca está ubicada en el Pucará, partido de la Silleta, Dpto. del Rosario de Lerma; la cual tiene por limites: al Sud, con propiedad de D. Adeodato Torena que la divide la acequia de Tejada; al Norte, con terrenos que fueron de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Torena; al Naciente, con terrenos que fueron del Sr. Navea hoy del Sr. Cánepa y al Poniente con terrenos del ejecutado Sr. Wierna y otros de los herederos de Da. Tomasa Montoya. Esta propiedad tiene de estencion de N. á S. nueve cuadras y de E. á O. de 5 á 6 cuadras y está cercada completamente por cerco de alambre y zanja y se remata en virtud del siguiente Edicto: Salta, Agosto 29|98. En mérito del informe del Actuario apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Soliverez y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las 2|3 partes de su tasacion, por el martillero D. Pablo Saravia, prévia publicacion de edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 24 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. —Lopez—ante mí: Gudiño. 410.v.stb.23.

POR EL MISMO

Base $ 1.125 cl.

El dia 12 de Setiembre próximo horas 2 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661 una casa y sitio perteneciente á la sucesión de D. Lorenzo Contreras por ejecución seguida por D. Tomas Lopez, dicha propiedad está ubicada en el Rosario de Lerma bajo los siguientes límites: al Norte con D. Tomas Ruiz, al Sud con D. Máximo Torino, al Este con la plaza y al Oeste con doña Amanda Castro de Saravia; el remate se efectuará en virtud del siguiente edicto.—Salta, Agosto 23 de 189[illegible].—Sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado, por el martillero D. Pablo Saravia con la rebaja del 25 % de la base del remate anterior, prévia publicaciones de edictos, señalándose el dia 12 de Setiembre próximo.—SARAVIA—Ante mí David Gudiño E. S. 391—v. Sbre. 11

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPANIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOMICILIO

225.Pte.

POR EL MISMO
Base 2.500 pesos m|n.

Hermosa Casa

En el pueblo de San José de Metán

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. López, venderé en público remate el dia 16 de Setiembre próximo á horas 2 p. m. en mi Escritorio Bs. Aires 661 y dinero de contado una casa que consta de 8 habitaciones y todas las dependencias necesarias, construccion moderna y de material cocido perteneciente al Sr. Lucas Carbasetti actualmente la casa produce una renta mensual de 10 ps.

Para mayores datos verse con el suscrito.

Pablo Saravia.

897.v.stb.15.

POR EL MISMO
BASE $ 2400 C|L.

El dia 16 de Setiembre próximo á horas 2 1|2 p. m. venderé en público remate una productiva propiedad ubicada en el Banjon Departamento de Cerrillos á tres leguas de esta capital perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ramos, esta propiedad mide 6 cuadras 30 varas de frente por 4 cuadras 38 varas de fondo y tiene los limites siguientes: al Norte los herederos de D. Anselmo Miranda, al Sud con el Banjon de Frites, que divide con propiedad del Sr. Pedro Cánepa, al Este con el carril que vá á Sumalao y al Oeste con herederos de Da. Leandra Ibañez de Arroyo, además de todas las comodidades de una finca de campo, tiene una casa cómoda actualmente ocupada por el Consejo de Educación, ganando 20 pesos mensuales de alquiler. El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Agosto 23 de 1898.—En mérito de lo solicitado y de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio de Menores y tutor ad-litem autorízase la venta en remate público del inmueble perteneciente á esta sucesion sobre la base de sus 2|3 partes de su tasacion por el martillero D. Pablo Saravia, prévia publicacion de edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO y por el término de ley, debiéndose fijarse un ejemplar en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López—ante mí: Gudiño.

898.v.stb.15.

POR EL MISMO
BASE $ 800 C/L.

El dia 28 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires Nº 661 una CASA ubicada en la calle Caseros, cuyos límites son: al N. calle Caseros, al S. y O. con propiedad de Juan C. Martearena y al E. con casa de Da. Cármen Torino de Figueroa. Su frente es de 5 metros por 30 metros de fondo mas ó menos. La casa consta de dos habitaciones en perfecto estado. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto. Salta, setiembre 8 de 1898.—En mérito del informe del secretario, apruébase la tasacion practicada por el perito Sr. Argel y procédase á la venta en remate público del inmueble hipotecado sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion por el martillero Sr. Pablo Saravia, señalándose para el efecto el dia 28 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicacion de edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO.—Lopez—ante mí: Francisco Romero.

423.v.stb 27.

FOR EL MISMO
BASE $ 500 C/L.

El dia 27 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, un terreno embargado á D. Pedro Bajes en la ejecución seguida ante el Juzgado de Comercio por D. Ernesto Arjel como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad está ubicada bajo los siguientes límites; al N. con propiedad de Lacroise y Avelino Araoz; S. con la calle Nº 8; E. con D. Mariano Salas Castro y al O. con D. Carlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes. El remate se efectuará en virtud del siguiente edicto—Salta, Sbre. 8 de 1898.—De acuerdo con el inciso 1º art. 477 del C. de P. C. y C. sáquese nuevamente á remate la propiedad embargada, con la base de las dos terceras partes de su tasación, reducida que sea esta en su 25 %, por el martillero señor Pablo Saravia el dia 27 del corriente á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos que se publicarán por 20 dias en dos diarios y demas formalidades de estilo. La publicación deberá hacerse indicando los colindantes mencionados en el dictámen que antecede de la oficina Topográfica—Figueroa Salguero—Ante mí Guibert.

424—v. Sbre. 26.

POR B. PEÑA Y CIA.

Importante Remate
de
255 cabezas ganado vacuno
97 animales yeguarizos
2 mulas

El dia 21 del corriente mes á horas 4 de la tarde, en nuestro escritorio Caseros Nº 184, procederemos sin base y dinero de contado, de los bienes pertenecientes al concurso de D. Hipólito Oliva, los cuales se componen: de 255 cabezas de ganado vacuno, 97 animales yeguarizos y dos mulas, dichos animales se encuentran en Rivadavia y en poder del depositario D. José Oliva.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente edicto:

Salta, Setiembre 8|98—Como se pide con costas. Nómbrase martillero al Sr. Bernardo Peña y sáquese á remate el ganado el dia 21 del corriente.—Saravia—ante mí: Casiano Hoyos.

B. Peña y Cia.

421.v stb 20.

Gran taller mecànico

Y Fundición de Fierro y Bronce

DE

Santiago Righetti

Calle SALTA Núm 1663 ROSARIO DE SANTA-FÈ

Casa especial en construccion de maquinarias y piezas para Ingenios y Molinos

Norias de los mejores sistemas para quintas y estancias, baldes volcadores, máquinas para sobar pan, malacates, máquinas vizcachicidas, máquinas para hacer aserrin, bancos para sierras con carro automático, cocinas económicas de todos tamaños, rejas para ventanas, puertas y portones, verjas para jardin, balcones de fierro forjado y fundido, escaleras, columnas de fierro fundido, tirantes de fierro. Depósito permanente de materiales para construccion de obras, de campanas para Iglesias y establecimientos y ejecucion de cualquier trabajo perteneciente al ramo.

El Sr. Francisco Righetti establecido nuevamente en esta ciudad y á quien podrán dirijirse por los pedidos de los artículos arriba mencionados, en lo sucesivo podrá encargarse de hacer planos, presupuestos, y direccion de toda clase de obras de albañilería.

Siendo conocida en esta ciudad su competencia en este ramo, espera órdenes en su domicilio

Calle Florida Núm. 246

370.v.stb.12.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á p[illegible]dicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la [illegible]tica del Pueblo.

15 —Pte

Por Alberto Insiarte

Remate judicial

El que suscribe nombrado martillero en el juicio testamentario abierto a la sucesión del Dr. ANTONIO BALDI, en su escritorio calle San Martin entre las de Balcarce y Lamadrid á horas 2 p. m. del dia 9 de Octubre próximo venidero procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado los inmuebles que á continuación se expresan:

Una casa con quinta ubicada en la Tablada de esta ciudad, colindante por el Norte y Oeste con terrenos fiscales; por el Sud con propiedad del Dr. Manuel Padilla y por el Este con la de los herederos del ya finado D. Pantaleon Gallardo, avaluada en 9000 pesos.

Terrenos ubicados en el pueblo de San Pedro, departamento de su nombre de esta provincia,—señalados en el plano de dicho pueblo como á continuación se expresa:

Los lotes 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 16, avaluados en 240 $.

Los lotes 1 y 10 de la manzana 6, avaluados en 60 $

Los lotes 4 y 11 de la manzana 7 avaluados en 60 pesos.

Los lotes 1, 2, 9, 11 y 12 de la manzana 22, avaluados en 180 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 10 avaluados en 30 pesos.

Los lotes 5, 10, 11 y 12 de la manzana 19 avaluados en 120 pesos.

Los lotes 5 y 12 de la manzana 4, avaluados en 30 pesos.

El lote 5 de la manzana 21, avaluado en 30 pesos.

Los lotes 2, 5, 6, 7 y 8 de la manzana 12, avaluados en 150 pesos.

Los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 8 avaluados en 90 pesos.

El lote 1 de la manzana 28 avaluado en 30 pesos.

Los lotes 8 y 9 de la manzana 5 avaluados en 60 pesos.

El lote 1 de la manzana 14 avaluado en 30 pesos.

El lote 6 de la manzana 20 avaluado en 30 pesos.

La venta se verificará por los dos tercios del avaluo. El comprador abonará en el acto, al recibir el boleto el 5 0|0 del importe de la venta y el saldo despues de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, quedando sujeto á la disposición del art 508 del Código de P. C.

Dicha venta se verificará en virtud del siguiente decreto:

«Jujuy, Setiembre 8 de 1898.—Visto lo solicitado en la Junta de que da cuenta el acta que antecede y la comun conformidad de todos los interesados y de los Sres. Agente Fiscal y Defensor de menores, procédase á la venta en remate público de los bienes raices pertenecientes á la testamentaria del Dr. Antonio Baldi, con base de los dos tercios de su avalúo aprobado por auto de 25 de Agosto ppdo. y en la forma acordada en la misma junta y nombrase para que la practique al martillero D. Alberto Insiarte quien deberá recibirse del cargo ante el Actuario, quedando, mientras tanto en suspenso el nombramiento de perito contador á que el auto expresado se refiere.—Iturbe.»

NOTA—La base para la venta de la casa quinta y lotes de terrenos expresados es el tercio para la primera y septima parte para los segundos del avaluo oficial. Los títulos son perfectos

¡¡ ALERTA PICHINCHEROS !!

Jujuy, Setiembre 6 de 1898.

Alberto Insiarte.
Rematador

426—v. Otbre. 8.

Edictos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes del juicio sucesorio del señor Angel Figueroa, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, 23 de Agosto de 1898.

Casiano Hoyos.
Strio.

387.v.stb.23.

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab intestato de D. Antonio Fernandez, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,
J. de P.

408.v.stb.29.

Por resolucion de este Juzgado de Paz Departamental, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias desde su primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios dejados por muerte ab-intestato de D Abdalcon Iramain, ya sean herederos ó acreedores, se presenten por sí, ó por medio de apoderado legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo-Santo, Agosto 27 de 1898.

J. Francisco Alderete,
J. de P.

406 v stb.29.

En el juicio testamentario de D. Manuel Ovejero el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Santiago M. Lopez ha ordenado se cite por edictos á los herederos é interesados á dicha sucesion por el término de 30 dias, bajo apercibimiento á hacer valer sus derechos declarándose abierto el juicio testamentario. Dicho juicio se tramita en la secretaria del suscrito, lo que hago saber por el presente á los efectos consiguientes. Salta, Agosto 10 de 1898—*Marcelino Gudiño.*

DROGUERIA
y
BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dutay

703—

ALMACEN DE POTENZA
DE
FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios
y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVE[NTO]

199.P.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

En la ejecucion seguida por los señores Dr. Luis Linares y Eloy Forcada como cesionario de don Francisco Dessens sobre cobro de honorarios contra doña Lindaura A. de Campero se ha ordenado por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez se cita por edictos durante el término de 30 dias á los herederos ó representantes de la señora Lindaura A. de Campero para que se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de ley. El juicio se tramita en la secretaria del suscrito. Lo que hago saber á los fines consiguientes. Salta, Agosto 10 de 1898—*Francisco Romero.*.

366.v.sb.11

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Saravia, y segun decreto de fecha 29 del ppdo. mes se cita á los interesados en el concurso de D. Manuel Huidobro para proceder á la verificacion de sus créditos en la junta que tendrá lugar el dia 16 del presente Septiembre. Se previene que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría, de los comparecientes y que sean tales. Ordena este edicto el siguiente decreto:

«Salta, Agosto 29 de 1898.—Cítese por Edictos á todos los interesados en el presente juicio para la junta que prescribe el art. 707 del Código de Procedimientos con las prevenciones del mismo, las que deberán insertarse en los edictos. La audiencia tendrá lugar el dia 16 del entrante Setiembre. —Saravia—ante mí: Casiano Hoyos.»

A lo que se dá cumplimiento por medio del presente.—Salta Setiembre 1º de 1898.—*Casiano Hoyos*, E. A.

415.v stb.16.

En el juicio testamentario del finado Eusebio Nuñez que se tramita por la secretaria del suscrito, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez ha ordenado por decreto de fecha 23 del corriente se cite por el presente á los que se consideren con derecho á dicha sucesion, los gagan valer dentro del término de treinta dias ante dicho Juzgado. Lo que se hace saber por el presente á los fines de ley.

Salta, Agosto 24 de 1898.

Francisco Romero,
E. S.

393 v.s.25.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Sinforoso Morales, se presenten al Juzgado haciéndolos valer en cualesquier carácter dentro del término espresado

Salta, Agosto 4 de 1898.

David Gudiño,
E. S.

367.v.stb.11

En el concurso civil formado á los bienes de D. Juan J. Wierna, el señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. José Saravia ha decretado lo siguiente: Salta, Agosto 25 de 1898.—Señálase para que tenga lugar la audiencia en este Juicio, el dia 7 de setiembre próximo. Publíquense los edictos designados por el Art. 707 del C. de P. C. y C., en los diarios EL CIVICO y «Tribuna».—Saravia—ante mí: David Gudiño, secretario.

Salta, Agosto 27 de 1898.

David Gudiño,
E. S.

17 v stb.7.

En la solicitud de quiebra presentada por los señores Vergara y Morriones se ha dictado por el Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figuero Salguero, el auto siguiente:

«Salta, Agosto 26 de 1898.—Autos y vistos: Por presentados con la solicitud y balances adjuntos: y por lo espuesto en el escrito de fs. 1ª declárase en quiebra á los comerciantes de esta plaza señores Vergara y Morriones. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de los fallidos al comerciante número cinco de la Lista de Síndicos, D Manuel M. Sosa.—Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallecidos á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el seis de Octubre próximo, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el 24 del corriente dia de la solicitud de f. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Agosto 27 de 1898.

Ernesto Guibert,
Strio.

411.v.stb.31.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

501.P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar